



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00806 -00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede allegado por la curadora designada mediante la cual solicita la remisión del acta de notificación y la demanda y anexos.

Así las cosas, se le pone en conocimiento a la togada, que tal y como se evidencia en el expediente digital, el 26 de julio de 2021 a las 14:02 p.m. se le remitieron los documentos requeridos al correo electrónico indicado.

No obstante lo anterior, se procedió a remitir nuevamente el enlace del expediente digital con la finalidad de que pueda tener acceso al mismo y ejercer su cargo en debida forma.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3df7f4a4aa0ad6aec9c95749af1359e787c0ad74aa7a1f5619ba323f6dfec98c

Documento generado en 04/08/2021 12:59:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**